

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XIII.—Número 735

Redacción y Administración Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz

Viernes 13 de Mayo de 1910

EN LA AUDIENCIA

Reunión de la Junta Provincial del Censo.—Escrutinio general de las elecciones.— Proclamación de Diputados.

Empezó el acto á las diez y media. Preside el señor don Antonio Martínez Torres, y asisten los vocales señores García Noguero, Canónigo Doctoral don Manuel Flores Cárdenas, don Servando Matute, don Francisco Clotet, don Antonio Milego, don Alfonso Alberni, don José García Ramos, Chantre don Manuel Añeto, don Ramón Ventin, don José María Salazar y don Luis Alvarez Ossorio.

Concurren los diputados electos don Federico Lavina, don José Luis Torres, don Bartolomé Bohórquez Rubiales, señor Conde de los Andes, don Francisco Pérez Asencio.

También halláanse presentes los candidatos don Fermín Aranda, don Manuel Moreno Mendoza, don Manuel Blasco Garzón, que resultaron derrotados, y don José Sánchez Robledo.

Al empezar la sesión la asistencia de público no es numerosa.

Entre los concurrentes véase en su mayoría á amigos de los candidatos de todos los partidos.

Para atender al sostenimiento del orden, en el caso de que fuera alterado, se hallan en el edificio tres parejas de la guardia civil y varias de vigilancia en traje de paisano.

Léense los artículos de la ley pertinentes al acto, actuando de secretario escrutador el señor Matute.

Comienza el escrutinio por

El Distrito de Algeciras

Obtienen votos: Don José Luis de Torres, 7.692; don Antonio Ventura Martínez, 2.698.

Papeletas en blanco, 49.

Queda proclamado electo diputado sin protestas, el señor don José Luis de Torres.

En la lectura de los datos de dicho distrito empleóse más de una hora.

Distrito de Grazalema

Los señores que presentaron candidatura fueron don Bartolomé Bohórquez Rubiales y don Lorenzo López de Carriosa, Marqués de Salobral.

Según el recuento de votos, obtuvieron los siguientes los señores: Don Bartolomé Bohórquez, 6.710; señor Marqués de Salobral, 1.055; don Benito Pérez Galdós, 26; don Rodrigo Soriano, 1; don Juan Guzmán, 1.

Papeletas en blanco, 59.

No se presenta ninguna protesta y don Bartolomé Bohórquez es proclamado electo por el distrito de Grazalema.

El señor Presidente y vocales de la Junta firmaron inmediatamente el acta credencial á favor del electo, haciéndole entrega, de la misma, al señor Bohórquez.

El recuento de votos de este distrito duró una hora.

Circunscripción de Jerez

A la una y media empieza el escrutinio de las secciones correspondientes á dicha circunscripción.

Léense los pliegos por el siguiente orden:

Algar.—El señor Moreno Mendoza protesta el acta de la 1.ª sección.

Dice que lo mismo en esa sección, que en todo el pueblo, no se celebró elección.

Pide que se le muestre los sobres en que han venido los pliegos, para conocer cómo se ha hecho dicha elección.

Examina el pliego y sello de la estafeta de Correos, y expresa que fué puesto en esta el 10 de Mayo, y no el día de la elección.

Reproduce su protesta.

(En el público: ¡muy bien; muy bien!) Llama al orden el Presidente.

El señor Conde de los Andes y el señor Pérez Asencio presentan contra protesta á la del señor Moreno Mendoza, manifestando que se levantó acta notarial por la que se declara que dicho pliego fué presentado en Correos, en Algar, el mismo día de la elección, ó sea el 8 del corriente.

Redáctase la protesta y las contra-protestas y continúa el escrutinio.

Algar. Sección 2.ª.—El señor Moreno Mendoza, por las mismas causas expuestas en su protesta anterior, reitera la ahora. No se ha efectuado allí elección.

Ruega á la Presidencia que se le muestren las listas para ver si están firmadas por los Interventores republicanos.

Las examina y manifiesta que los candidatos republicanos tenían en Algar interventores suyos: comparecieron á los colegios el día de la elección, y resultó que no se presentaron ni los presidentes, ni los adjuntos, ni los interventores monárquicos.

¡Claro está,—expresa—como que no se abrieron los colegios!

Deseo conste en acta mi protesta, como la del señor Aranda, por lo que conviene á nuestro derecho.

Se consigna la protesta.

Alcalá de los Gazules.—Con respecto á las actas leídas de este pueblo, no se presentó protesta alguna.

Arcos de la Frontera.—Tampoco se presentan protestas.

Bornos.—El señor Moreno Mendoza dice le consta que en dicho pueblo no se celebraron elecciones. Sabe que las actas amañadas se presentaron en Correos al día siguiente de la elección.

El señor Pérez Asencio presenta contra protesta, haciéndola verbalmente, como lo verifica el señor Moreno Mendoza.

Escúchanse murmullos en el público y el señor Presidente los acalla, agitando la campanilla.

Continúa la lectura de los datos de Bornos, por la sección 3.ª.

Chipiona.—Pide el señor Moreno Mendoza que las actas de la 1.ª sección, por incompletas, no se declaren válidas.

El señor Aranda expresa que no consta el número de votantes, y, por tanto, debe declararse su invalidez.

Constarán ambas protestas.

Signese á la sección 2.ª

Jerez de la Frontera. Sección 1.ª.—Pasa sin protesta.

Sección 2.ª.—No se consigna en el acta el número de votantes, protestando el señor Conde de los Andes y adhiriéndose el señor Moreno Mendoza.

Sección 3.ª.—Sin protesta, luego de

pedir rectificación del número de votantes el señor Moreno Mendoza.

Secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª.—No hay protestas

Sección 7.ª.—El señor Moreno Mendoza protesta de lo ocurrido en la misma (San José del Valle.)

Dice que allí ejercía de apoderado del candidato señor Pérez Acencio, un hermano de éste, que se titulaba Gobernador civil de la provincia, y cuyo señor insultó al apoderado del que protesta, señor Lacalle.

Es llamado al orden por el presidente que actúa, señor García Noguero, el señor Moreno Mendoza, para que se concrete á protestar á cuanto atañe al resultado de la elección.

Se consigna la protesta.

Sección 8.ª.—Dice el señor Moreno Mendoza que en aquella no tenían interventores, pero sí dos apoderados, que fueron arrojados del Colegio por el Delegado del señor Gobernador; pero dichos apoderados suyos estuvieron presenciando desde fuera el número de personas que concurrían á votar, y sólo entraron en la sección 34 electores, cuando constan como votantes 164.

Sección 9.ª.—Dice el señor Moreno Mendoza que en el certificado que obra en su poder hay diferencia en cuanto al número de electores de la sección y de votantes, con respecto á los datos que se leen.

Con respecto al resultado de la elección en las secciones 10 á la 29, ambas inclusive, no se presentaron protestas.

Suspéndese el acto por breves minutos.

Reanúdase á las cuatro y continúa por la lectura de los datos de Prado del Rey. No se formula ninguna protesta.

Paterna de Rivera.—No hay protestas.

Sanlúcar de Barrameda.—Sección 1.ª, 2.ª y 3.ª, sin protestas.

Sección 4.ª.—El señor Moreno Mendoza presenta protesta, exponiendo que no puede estimarse halla habido en dicha sección elección; considera que no ha habido esta y pide que sea declarada nula, puesto que resulta haber votado un 95 ó 98 por 100.

El señor Pérez Asencio dice que de la misma manera que el señor Moreno Mendoza, solicita la nulidad de la elección en la sección mencionada, por iguales causas él interesa la anulación en las secciones cuyos datos acaban de escrutarse.

Se consignan ambas protestas.

Sección 5.ª.—Sin protesta.

Sección 6.ª.—El señor Moreno Mendoza dice que terminado en esta sección el escrutinio, el Presidente y los adjuntos monárquicos negáronse á que se extendieran los respectivos documentos, abandonando el Colegio favorecidos por la Guardia civil y municipal.

Expone también que es de notar que en dicha sección los candidatos republicanos no hayan obtenido un sólo voto.

Sección 7.ª, 8.ª y 9.ª.—Sin protestas.

Sección 10.—El señor Moreno Mendoza expresa que entre las muchas protestas que lleva presentadas, ninguna que entrañe tanta gravedad como la que voy á formular ahora.

Se dilapidaron los votos á los candidatos republicanos, para favorecer á los monárquicos, y la persona que llevaba las actas de la elección, al salir corriendo, con el auxilio de la fuerza pública, debió perderlas, porque un amigo mío las encontró, y aquí están en mi poder.

El presidente y los adjuntos hicieron nuevas actas, de acuerdo con los interventores monárquicos, continúa diciéndolo, y á este propósito hago denuncia para que se exija tanto de culpa á los autores del hecho.

Presenta el documento de referencia para aseverar lo que dice y añade que si de este se le reintegra recibo documentado en forma, podía unirse el acta que obra en su poder; de lo contrario, agrega, lo remitiré al lugar donde debe enviarse para que surta sus efectos.

(En esta parte de la sesión, la sala donde se celebra el acto está animadísima, comentándose muy favorablemente la correcta actitud del Sr. Moreno Mendoza.)

Quedó admitida la protesta de este, á cuya redacción se procede, invirtiéndose largos minutos.

El señor Pérez Asencio habla en nombre suyo y de sus compañeros en la candidatura monárquica, expresando que se reservan el derecho de protesta, dada la forma en que ha llegado á la Junta del Censo el acta de que se ha dado cuenta, no pudiendo admitir que el acta que el señor Moreno Mendoza tiene en su poder y de que ha dado cuenta, sea la legal, pues para esto es preciso que los peritos declarasen acerca de la autenticidad de unas y otras firmas.

Por lo que se refiere á responsabilidades, entiende que ello sólo compete á los Tribunales de Justicia.

Ratificase en sus manifestaciones y protestas el señor Moreno Mendoza.

Interviene el señor Presidente (don Antonio Martínez Torres), y dice que en lo relativo á responsabilidades, en estos casos, sólo el Tribunal Supremo puede resolver. Si existe delito, el expediente vendrá devuelto, y entonces, aquí, se depurarán los hechos.

Hablan los señores Aranda (don Fermín) y Conde de los Andes, defendiendo sus respectivos derechos.

Sección 11.—Pasa sin protestas.

Sección 12.—El señor Moreno Mendoza dice que en esta no se levantó acta, como en las anteriores que ha protestado. Puede comprobarse, dice, que no existen las firmas legales.

Por tanto, agrega, las firmas que suscriben el documento son falsas y pido que conste la protesta.

Queda admitida y se redacta.

Sección 13.—No hay protestas.

Sección 14.—El señor Moreno Mendoza manifiesta: De todo, señores de la Junta, ha habido en la elección de Sanlúcar. El escrutinio que se acaba de leer, tuvo ayer efecto.

El presidente se opuso á verificar el escrutinio, basándose en que se habían marchado los adjuntos é interventores que eran monárquicos.

Un teniente de alcalde, con conocimiento de esto, recogió la urna y la llevó cerrada, como aparecía, al señor Juez

de Instrucción, quien rotundamente se negó á admitirla.

Explica el funcionamiento de la urna, y dice que desde el Juzgado fué trasladada, perfectamente cerrada, á la Presidencia de la Junta Municipal del Censo, para que ante esta hiciera el escrutinio.

Añade, fundado en otras consideraciones y hechos que relata, que la elección es nula, y que debe procederse á verificar otra.

A tal se extiende su protesta.

El señor Presidente la acepta, declarando que sólo se hará constar cuanto tenga relación con la elección.

El señor Conde de los Andes pide que la protesta sea redactada en los mismos términos que ha expresado el señor Moreno Mendoza.

Este ruega que, una vez redactada, sea leída al señor Conde para que la conozca.

Se redacta la protesta, y á instancias del señor Conde de los Andes, se hacen ligeras modificaciones en aquella, por no contener, en una parte, las mismas frases que antes había pronunciado el señor Moreno Mendoza.

El señor Presidente dice que en lo sucesivo se hagan concretamente las protestas, porque á la Junta no se viene—dice—á pronunciar discursos.

Trebujena.—Escrutadas las tres secciones, no se producen protestas.

Villamartin. Sección 1.ª.—El señor Aranda protesta de los datos que se leen. No se constituyó en forma legal, y en vez de tomar posesión uno de los adjuntos, como tal, lo hizo un interventor monárquico.

Sección 2.ª.—El Sr. Aranda reitera la misma protesta que en la sección anterior, añadiendo que en ninguna de ambas se efectuó el escrutinio.

Sección 3.ª.—Protesta el Sr. Aranda por iguales causas que antes ha manifestado.

El Sr. Moreno Mendoza dice que sus apoderados D. Vicente Romero Corona y D. José Aranda Pérez, fueron detenidos en Villamartin, siendo conducidos por la Guardia civil á la Cárcel de Arcos, impidiéndoseles intervenir en la elección.

Fundado en tantos atropellos, estima que debe anularse la elección por completo en la circunscripción. El Sr. Pérez Asencio manifiesta que la detención de que se habla podrá constituir un ardido de lucha, pero nunca puede afectar al orden, y resultado de la elección.

El Sr. Aranda protesta de estas manifestaciones, con gran energía.

Entablóse discusión violenta entre el referido candidato y la presidencia, sin que puedan entenderse ambos señores.

El Sr. Aranda, á grandes voces, dice: tengo perfecto derecho á hacer mi protesta: se ha encarcelado á nuestro apoderado, de un modo arbitrario y la protesta es justa.

El Sr. Blasco Garzón, candidato que fué por el distrito del Puerto de Santa María, hace suya la protesta.

Entablóse de nuevo fuerte discusión, y el Sr. Blasco pide que conste en el acta la manifestación hecha por el Sr. Presi-

Oficio

La Junta Provincial de Instrucción Pública, adjunta á la Alcaldía dos ejemplares «Subvenciones para la construcción de edificios escolares», y excita el celo del Ayuntamiento para el cumplimiento de lo legislado sobre grupos modernos escolares.

De quintas

La comisión mixta de reclutamiento en oficios que dirige á la alcaldía, manifiesta delegó en la de Huelva, para que el mozo José Rodríguez Márquez, revise allí su excepción; concede un plazo definitivo y último para que comparezcan á tallarse Antonio Bermúdez Morillo, José María Rodríguez Cruz, Rafael Medina Robles y Manuel Iglesias; interesa certificado de casamiento de los padres del mozo José Madrera Hernández, y de nacimiento de José Muñoz Vazquez, y acuerda dejar pendiente de fallo al mozo Demetrio Pérez García; de clasificación Enrique Meilan Romero y á Enrique García Geba, y de calificación á Rafael Bouguez y Naranjo.

Lesionados

En la casa de socorro de Extramuros fueron curados los obreros accidentados en el trabajo José Fernández Blanco y Antonio Carrión Real.

Construcción de sepulturas

El Sr. Administrador de el Cementerio Católico de esta Capital, dice al Ayuntamiento que quedó terminada la construcción de sepultura de Sor Dolores Clariana é hijas de la Caridad.

La Junta de Obras del Puerto

La Junta de Obras de este puerto, oficia á la alcaldía, copiando otro de la Dirección General de Obras Públicas, para que se informe por el Ayuntamiento sobre las medidas que deben adoptarse, para beneficiar y aumentar los intereses locales, con relación al párrafo 3 del artículo 18 de la Ley de Protección á las Industrias Marítimas.

Para el Corpus

A D. Antonio Millán, D. Miguel Prieto y 23 señores más se solicita por este Ayuntamiento envíen flores, uvas y trigo para el exorno de la Custodia y pasos de la procesion del Santísimo Crspus-Christi

Obras

A varios dueños y administradores de fincas que se encuentran enclavadas en la carrera del Corpus se les oficia por la alcaldía para que realicen obras en las fachadas de las fincas.

Recaudación de Cédulas

La Tesorería de Hacienda de esta provincia anuncia que la recaudación del impuesto de cédulas personales en el año actual en su período voluntario, dará principio el día 20 del corriente mes, en todos los pueblos de la provincia, excepto en aquellas localidades, (Cádiz, Jerez y La Línea) á quienes afecta la ley de 3 de Agosto de 1907, relativa á la desgravación de los vinos. En su consecuencia los contribuyentes sujetos al citado impuesto podrán obtener, sin recargo sus respectivas cédulas durante el plazo de tres meses, contados desde el expresado día 20 del mes actual al 19 de Agosto próximo, de los funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, nombrados recaudadores de contribuciones interino y cuya cobranza verificarán estos en la forma reglamentaria.

Detenido

La guardia municipal detuvo un individuo por jugar á lo prohibido.

Subasta

La Comisaría de Guerra, anuncia subasta para el transporte de pólvora á Las Palmas.

Ha fallecido en el Hospital Provincial Domingo Rey Bustelo.

Guarda jurado

La Alcaldía de Medina Sidonia remite al Sr. Gobernador civil para su aprobación título de Guarda jurado particular expedido en favor de D. Rafael Riquet Garrido.

Sociedad

El Sr. Alcalde de Arcos remite á este Gobierno Civil acta de constitución y nombramiento de la Junta Directiva de la Sociedad instalada en dicha población denominada «Gremio de Albañiles». Había sido designado para la presidencia el Sr. D. Antonio Gallardo Villalva.

Edicto

Para su inserción en el B. O. de la provincia remite la Tesorería de Hacienda de esta provincia anuncio por el que se señala á los Recaudadores y Agentes Ejecutivos interinos, los días en que han de presentarse en dicha dependencia al acto de la liquidación trimestral, cuyas zonas y días á continuación se expresan:

- Cádiz, 6 y 7 de Junio próximo.
Jerez, 8 y 9 de id.
San Fernando, 10 y 11 de id.
Puerto de Santa María, 13 y 14 id.
1.ª y 2.ª de Chiclana, 17 y 18 de id.
1.ª de Arcos, 20 de id.
1.ª y 2.ª de Medina, 24 de id.
Algeciras, 25 de id.
1.ª y 2.ª de San Roque, 27 de id.
1.ª de Olvera, 28 de id.
2.ª de Olvera, 30 de id.
Grazalema, 1.º de Julio siguiente.

Telegrama

Jefe Estación Ferrocarril á Gobernador Civil:

Tren 91 paró una en el kilómetro 3,500, por encontrarse un hombre sobre la vía, que fué retirado ileso por el personal vía y obras, saliendo de esta con cuatro minutos de retraso por dicha causa.

Anuncio

La Delegación de Hacienda de esta provincia remite anuncio por el que se hace saber, que los valores de la recaudación ordinaria y accidental del actual segundo trimestre, se pondrán al cobro en las formas prevenidas en el artículo 35 y siguiente de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á cuyo efecto se ha designado para realizar el primer periodo de cobranza en cada día y locales que á continuación se expresan, debiendo hacer saber que las horas de despacho para el público serán desde las 11 á las 17.

El Bosque: 14 y 15 de Mayo, en la calle Mesón de la Marina.

Grazalema: 16 al 20 de id., en la calle Mesón de la Trinidad.

Villaluenga: 21 y 22 de id., en la casa de doña Catalina Barca.

Benaocaz: 23 y 24 de id., en la calle Duque de la Victoria 10.

Ubrique: 25 al 29 de id., en calle de San Sebastián 8.

Nombramientos

Han sido nombrados auxiliares de las agencias ejecutivas de Contribuciones de la zona de Jerez, el señor don Aurelio Lara Morales, y de la de San Roque, para desempeñar dicho cargo en Ceuta, el señor D José Rodríguez respectivamente.

Procurador

El Procurador de este Ilustre Colegio Don Antonio Rodríguez y Piñero, ha trasladado su domicilio á la calle de Enrique de las Marinas, 19, siendo sus horas de despacho de 11 á 1 del día y de 8 á 9 de la noche.

Gregorio Torres

Fernán Caballero, 14.-Cádiz

Representante general en Andalucía de la

Defensa Mercantil

de C. Manjón Hermano, Argensola, 24, Madrid.

Informaciones COMERCIALES y cobro de créditos.

Guía especial de la casa recién editada con todas las industrias españolas y de suma utilidad para el Comercio y la Industria.

JIMÉNEZ Y REGIFE

SAN JOSÉ Y SAN JOAQUÍN

Grandes Fabricas de Mosáicos y Piedra Artificial en Cádiz y Jerez de la Frontera

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE CEMENTO ARMADO DEPOSITOS de Materiales de construcción, saneamiento y decoración.

Las más altas recompensas en las más importantes Exposiciones. Gran Premio en Florencia (Italia.) Medalla de Oro de Primera Clase en Paris (Francia).

DESPACHOS Cádiz San Francisco y Valde-Inigo. Jerez Calle Larga, 67. Teléfonos números 71 y 72. Pidanse Catálogos y Notas de Precios.

GUIA DEL VIAJERO

- ABOGADOS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS
Don Antonio García y Horna, Aranda 6.
ABOGADOS
Don Manuel Calderon, Rosario 1.
José María Macalio, Torre 31.
Luis Morales, Sacramento 26.
Juan Gualberto Peman, I. la Católica 12.
Ricardo Ortiz Mérida, Cervantes 13.
Juan de V. Portela, Mina 5.
Luis Alvarez Ossorio, I. la Católica 8.
Mannel Rodriguez Piñero, J. del Toro 19.
José Alcain, D. Tetuán 27.
Sebastián Martínez de Pinillos, S. Moret 48.
Juan Sánchez de la Vega, Cobos 2.
Santiago Abascal, Sagasta 60.
Valentin de la Varga, R. de Bustamante 7.
Mannel Hidalgo Machado, S. Terry
José María Alberti, Zaragoza 3.
ACADEMIA PREPARATORIA PARA MILITARES, ADUANAS, ETC.
Don Federico Hombre, Topete 1.
Antonio de Cozar, Sacramento 9.
ADMINISTRADORES DE FINCAS
Don Mariano Muñoz, Valverde 9.
Mannel Cárdenas, Columela 2.
Goitre y Torres, Beato D. de Cádiz 18.
Miguel Prieto, C. del Castillo 32.
AFINADORES DE PIANO
Don Mannel Quirol, Rosario 17.
Joaquin Cuadros, D. Tetuán 7.
AGENTES DE ADUANAS
Don Ramón Cóndon, Pedro Conde 1.
Mannel Fernández, I. Peral 13.
Enrique Rey, I. Peral 7.
Andrés González, C. Viejo 10.
Hijos de E. Laines, C. de la Barca 19.
Hijos de J. Verdugo, I. la Católica 2.
José Pastrana, J. del Toro 26.
AGENTES DE NEGOCIOS
Goitre y Torres, B. Diego 18.
Julio Bastardi, M. Rancés 18.
Mannel Grosso, San Carlos 3.
Antonio Muñoz, I. Peral 7.
Guillermo Amigneti, Arboleya 6.
AGENTE DE RECLAMACIONES Á FERROCARRILES
Eduardo Meléndez, C. del Castillo 3.
CARPINTERIAS
Don Hipólito Alvarez, Sacramento 24.
CARRUJES DE ALQUILER
Diego Mateo, Constitución 9.
Antonio Fontana, id. 1.
Luis Anbray, id. 16.
DEPOSITO DE CEMENTOS Y CERAMICA
Jiménez y Regife, S. Francisco y Neveria.
Agnado y C.ª, Cobos 6, dupl.
CORDONERIA
Juan Ruiz, B. Aires 8.
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
Don Joaquin del Cuvillo, J. del Toro 6.
Ódoro Prieto y C.ª, C. del Castillo 32.
R. de Sobrino y C.ª, I. Peral 14 y 15.
Vda. de Sebastián Gómez, C. de la Barca 4.
Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada, Isaac Peral 3.
Hijos de E. Laines, C. de la Barca 19.
Antonio Millán, Sto. Cristo 2.
José L. de la Viesca, B. Diego 9.
EFECTOS NAVALES
Don Hedefonso Fuentes, D. de la Victoria é Isabel II.
Mariano Batista, I. Peral 7.
FARMACIAS
Don Ramón Casal, Prim 11.
Vicente de la Corte, Sto. Domingo 7.
Servando Matute, Isabel II 18.
Fausto Moyano, Cervantes 48.
Rosario y Loreto 1.
José Núñez, Feduchy 3.

Consultorio jurídico

Abogado D. Juan de V. Portela. Plaza de Mina, núm. 5.



VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

VIERNES 13

7.15 de la mañana | 1.00 de la mañana
8.00 de la tarde | 4.15 de la tarde.

SABADO 14

8.30 de la mañana | 1.30 de la tarde
3.00 de la tarde | 4.15 de la idem.

José García de Cosío

AL POR MAYOR
Cobos n.º 6.-Escritorio.
CÁDIZ

Hotel Victoria

Uno de los primeros en su clase, instalado en el antiguo palacio, de los señores RUIZ TAGLE.
Cómodas habitaciones. Excelente servicio. Precios sumamente arreglados.
ISAAC PERAL, 11 y 12.-CÁDIZ.

Vapores á Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica.
Salidas. — De Puerto Real á Cádiz, 8.30 de la mañana y 11.30 de la idem. De Cádiz á Puerto Real, 10 de la mañana y 3 de la tarde.
Todos los viajes hará escala en el Dique de la Compañía Trasatlántica.
Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y el Dique.
Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0.63. Marineros del servicio, 0.32 pesetas. Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta Proa 0.50 céntimos.
Cada mandado de equipaje abonará 0.50 pesetas.

Imprenta y Litografía Feduchy 10 y 12.

dores les ofrecen, como en Cádiz con 6 sin artículo 29.

Buena cosa es luchar con el pensamiento puesto en Dios; pero no lo es menos poner la fuerza en la acción.

Ya lo dice el refrán:

«A Dios rogando y con el mazo dando.»

Maridaje indigno

Con el ánimo contristado nos disponemos a escribir estas cuartillas. Algo hubo ayer en la Junta Provincial del Censo que, saliéndose de toda sazón política, tiene mucho de contubernio.

No nos referimos a lo que pasar pudieran con las actas de Jerez: allí ocurrió mucho digno de discusión, mucho anormal y censurable, que ha de ser ampliamente discutido en la prensa y en el Congreso.

Hemos de hablar de las veleidades del Sr. Laviña, al servicio de los carcas y de los despechados del distrito del Puerto de Santa María, y era triste ver al diputado por el artículo 29; actuando de director de escena, dirigiendo a los derrotados y preparando la jauría de vanas protestas contra el acta del candidato ministerial, D. Dionisio Pérez Gutiérrez.

En esa triste tarea, que fin perseguía el Sr. Laviña? No defendía las ilusiones malogradas de su hijo político el Sr. Rodríguez de Rivera.

El, por supuesto, hace mucho que renunció definitivamente al acta del Puerto. Su vanidad, se siente más halagada con ser diputado por Cádiz, aunque, como ahora, lo sea contra la voluntad de los electores que no pudieron votar.

El Sr. Laviña obedecía a muy distintos móviles.

Era en la Junta del Censo el editor responsable de quien en la política provincial, después de tirar la piedra viene escondiendo la mano.

El Sr. Laviña, que se decía liberal, hizo admirablemente el juego a D. Cayetano del Toro.

El Alcalde de Cádiz lo jugaba todo en la carta del Puerto. En el Puerto ha tenido su último baluarte. Triunfante don Dionisio Pérez, el más encarnizado enemigo de su jefatura y de todo cacicato provincial, ya sabe D. Cayetano lo que tiene que hacer.

Y por eso se ha visto a antiguos liberales en maridaje, en contubernio indigno con los jesuitas y los neos del distrito del Puerto de Santa María.

¿Qué importaban las ideas, si toda una vieja política, la de don Federico y don Cayetano, recibía allí un golpe de muerte?

Otra nota triste percibíase allí: Daba lástima ver al joven republicano señor Blasco Garzón, haciendo el juego a toda aquella gente.

Fué más gallarda y sincera la actitud de Moreno Mendoza, al discutir las actas de Jerez; tenían más razón y estaban más en lo firme. No servían las pasiones de nadie, y el defender lo propio, siempre es gallardo.

Pero en fin, el señor Laviña en sus veleidades, en su inconsecuencia, en sus mismas traiciones al partido liberal, ha de encontrar el castigo.

Don Cayetano se retirará pronto de la política, pero don Federico ha de quedar en ella con el estigma de su censurable proceder, con el Gobierno que le acaba de regalar un acta.

Todo ha de ser inútil, señor Laviña; el distinguido periodista don Dionisio Pérez, con méritos sobrados para ostentar tal honor, se ha de sentar en el Congreso, representando la voluntad de sus electores, demostrándose que esos ladridos de los neos de su distrito, son ladridos de los perros a la luna.

Quiéranlo o no don Cayetano del Toro y su fiel ayudante el señor Laviña, al que la primera vez que fué diputado por esta circunscripción, puso, el primero, el veto, sacándolo luego contra su voluntad, y por imposición de Moret, lo mismo que se hubiera prestado a la elección de otro candidato canero.

EJEMPLO MUNICIPAL DEL SR. TORO

Allá vá la verdad absoluta y relato de las obras y cosas que han existido ó existen.

Lo justicia no puede tolerar tantas ingratitudes, y por eso nuestros pensamientos han de ser tan claros como los permita la naturaleza del asunto.

Nuestro estilo será enérgico para que se grabe profundamente en el alma, dejando en ella una impresión duradera.

Decía (Malón de Chaide) que los pueblos deben saber defenderse, para no ser comidos de las fieras y de los perros.

En el suplemento al número del lunes decía el «Diario de Cádiz» haciendo la información municipal diaria lo siguiente:

«Costo total del ascensor de reciente instalación: 6.900 pesetas.» «Abonado por cuenta del mismo, 3.450 pesetas.»

En cambio todavía permanecen sin cobrar los bomberos; no importa que se debiliten las fuerzas físicas de estos empleados que acudirían a extinguir un incendio muertos de hambre.

Un ascensor para subir a un primer piso y las calles llenas de pobres golfos huérfanos, desvalidos, sin poder conciliar el sueño, sin casa y sin hogar.

El Sr. Alcalde libró la cantidad de 2.000 pesetas a cuenta de maderas invertidas en el Gran Teatro. Mientras que los amigos del Sr. Toro disfrutaban de gorra, señoreándose con sus gemelos y luciendo sus clásicas levitas en el palco.

«Valdivia» dieron un ejemplo hermoso y gigantesco los concejales obreros que tuvieron que dejar de asistir en las primeras funciones, porque comprendieron con vergüenza y alta dignidad, que sus gorras sagradas y sus blusas honradas, no podían reconciliarse con esa curculería política que hoy corroe las entrañas de este inocente pueblo.

Se gastan millares de pesetas en el banquete que se efectuó a la inauguración de la estatua Moret; se dieron mil pesetas de gratificación al arquitecto y un voto de gracias a los obreros que la levantaron, se premió al Sr. Copello colocando a su hijo con 2.000 pesetas, y en cambio el Sr. Alcalde obligaba a los honrados concejales obreros, su asistencia oficial a los actos de esa naturaleza, sin tener en cuenta la situación económica a que se hallaban sujetos.

Así Cicerón dice contra Verres: «Nada diré de su insolencia, nada de sus maldades y torpezas; solo hablaré de sus usuras é ingratitudes.»

Un sabio vacilando entre acusar ó perdonar a su ofensor, dice:

«Callaré mi afrenta ó la publicaré? Si la callo ¿no será premiado el vicio?»

Si digo... aprendamos a sufrir.

Calderón hace al Rey de Polonia hablar de esta manera a su hijo: «Tú ves esa blanca alfombra, esta nieve de mis canas, ese trono y esa corona, Dios solo me agradece la plantropía, beneficencia y caridad que emplee, para ejercitar decoro y respeto con mis pobres obreros?»

El inmortal Valverde siendo Alcalde de Cádiz, libró a sus obreros hasta del servicio militar.

En cambio el Sr. Toro desconociendo que hasta en Río Janeiro, está aprobado ya el servicio militar obligatorio y desconociendo que es programa de su Jefe el señor Moret, esta reforma, solo por haber votado los obreros con los republicanos entre atronadores aplausos del público que llenaba la sala en aquella sesión municipal por esta gran obra, hace que empiece aquí el via-cruces de estos dos ciudadanos que han tenido que abandonar los escaños municipales con honda protesta del pueblo.

Los adulones, los mangoneadores, los políticos de oficio, los que llevan en el municipio doce y catorce años, calentaron al Jefe para que éste por indisciplina les excomulgase.

«Ingratos! Verdugos! Traidores!»

Los concejales obreros representan hoy sagrados altares, mientras que vosotros habéis profanado las leyes de la Constitución.

Para vosotros los políticos de oficio, se escribieron aquellas inmortales frases de Castelar: La codicia y el cebo de la pre-

dominación siempre se han disputado el cetro; digamos mejor el yugo de la sociedad.

«La hipocresía es un homenaje que el vicio rinde a la virtud.»

El Sr. Toro premia a sus adulones con empleos, a los obreros que le elevaron, con ingratitud y a los pobres ignorantes que le llaman «padre del pueblo» con bonos de pan que salen de las arcas municipales. Ni D. Quijote, ni Sancho Panza, ni Cervantes, ni Fr. Luis de Granada, ni Moratín, elogiarían su obra ya fracasada y condenada por la opinión pública.

¿Qué habéis hecho de mí? ¡Pobre pueblo!

Ayer emporio de riqueza mercantil y hoy convertido en enano y desangrado.

Hace 3 meses que se celebraron las fiestas del Carnaval. El Sr. Rivas presidente de la Comisión de Fiestas y el organizador poético de aquellas bellezas Sr. Copello, todavía no han podido reunir todas las cuentas, para que los demás señores de la Comisión, sepan a lo que asciende lo gastado y pueda comprobarse la verdad.

Los libros de los profetas (hablando del juicio final) nos ofrecen terribles ejemplos de esta figura: «Yo convertiré tus fiestas en llanto, y tus postrimerías en día amargo.»

El fracaso del Sr. Toro como Alcalde, nos recuerda las palabras del Sr. Martínez de la Rosa, en su tragedia Edipo.

«Las acciones de los que pretenden figurar engañando al pueblo como grandes príncipes de la soberanía popular, son semejantes a los grandes ríos, cuyo curso ve cualquiera pero cuyas fuentes han visto pocos.»

Así es la vida política, jurídica y social de nuestros días. Oid el sublime pensamiento del inmortal Calderón.

Del más hermoso clavel
Pompa de un jardín ameno
El áspid saca veneno,
La oficiosa abeja miel.

Comentarios

Ayer en la Junta del Censo fueron unánimes los que se hicieron por la presencia del Sr. Laviña, rodeado de elementos tan heterogéneos como lo son los Sres. D. Antonio Segovia, jefe hasta ahora del partido conservador de Puerto Real; D. José María Heredia, exalcalde y jefe liberal del Puerto; D. Estéban Pallada, significado clerical; D. Juan Py, que es uno de los más exaltados liberales-absolutistas; D. Manuel Blasco Garzón, candidato lerrouxista derrotado; D. Valentín Galarza, dependiente del Conde de Osborne; D. Luis Portillo, aspirante que fué Alcalde canalejista del Puerto; varios carcas adictos a dicho conde; D. Ramón Martínez Lombardo, furioso librepensador sevillano y otros significados luises.

«Un coro, que ni el de bajos de «Los Hugonotes.» Todos confabulados para protestar contra el acta del diputado demócrata, D. Dionisio Pérez.

¿Y como se daban el pico!

Hasta D. José González («Salvilla») daba por bien empleado el cacillazo que sufrió en Rota.

D. Federico, sonreía; y nosotros también nos reímos de los peces de colores.

Esperamos un nuevo comunicado de D. Manuel Díez Carrera, explicando el hecho.

Africanistas de azadón

¿No lo conocéis? Miradlos. Son todos los que pisan África con la azada en la diestra y una familia numerosa en la siniestra. Vienen a mirar el cielo todos los días y la tierra todas las horas, vienen a abrazarse epilépticos al terrón para salvarse del tremendo naufragio de la vida y si al llegar encuentran una tabla de salvación adoran la tierra que les recoge, como adorariáisidos al que salvara vuestros hijos de una muerte segura.

Vosotros hablaréis del Africa porque la estudiáis, ellos no hablan del Africa pero la sienten; los latidos de su cora-

zón son isócronos con la fecundidad del suelo; vosotros sois propagadores del sonido, ellos son autores de la vibración.

Los ecos de nuestra propaganda colonizadora serán pálidos si no los acompaña el golpe de la azada que rompe el suelo, se necesita para hacer patria 1.000 azadores y una inteligencia y desgraciadamente solemos emplear en la colonización 1000 inteligencias y una azada.

Vosotros poneis la inteligencia al servicio de una obra redentora, ellos ponen la vida en la misma obra.

Las inteligencias difícilmente se conforman con ser soldados, los obreros de la tierra difícilmente llegan a ser jefes, y en esta perenne separación de medios, de fines y de aspiraciones es preciso, es absolutamente necesario que las inteligencias se acerquen a la tierra y la tierra vea su protección de las inteligencias.

El colono es un soldado de la paz, necesita el suelo para vivir y para vencer, como necesita el suelo para vivir y vencer el soldado de la guerra.

Hay que prestar igual atención y los mismos solícitos cuidados al que prepara para la paz.

Ese africanista de azadón es el mismo africanista de fusil, no hace más que cambiar de herramienta y si le empleáis en la conquista es para después entregarle el suelo: primero lo conquista, luego lo cultiva.

Mas si es verdad que es el mismo ser quien maneja el fusil y la azada, no suele ser la misma inteligencia la que le guía en la guerra que le protege en la paz, cambia de herramienta y cambia de dueño pudiendo observar con frecuencia, que meos distancias hay entre las herramientas que entre los daños, con grave detrimento del porvenir de colono que es el de su nación.

Y digo grave detrimento, porque la nación debe buscar en los hijos del trabajo material el máximo de rendimiento, y no lo dará ninguno seguramente si al trabajar con su fusil primero y con su azada después, las inteligencias no unen sus efectos coordinándolos y armonizándolos, mejor dicho, coordinándose y amonizándose las inteligencias mismas:

Protejamos, pues, al colono, como cuidamos al soldado, sacrificamos al soldado como sacrificamos al colono cuando la patria lo exija; por que la patria cuidará de su recompensa también.

¡Qué hermoso espectáculo ver a la Patria agradecida premiar a los héroes de la guerra en las mismas disposiciones que a los héroes en la paz!

Conceded cruces, honores, dinero al vencedor y al mismo tiempo, recompensad espléndidamente al que se sacrificó por la guerra, al labriego, al colono, al africanista de azadón que antes de abrirse las puertas del templo de Jano arrinconó su arado, tira su azada, abandona sus mieses, recoge a sus hijuelos entre sus nervudos brazos y espera lloroso y azorano a que el estruendo del cañón que hace tiritar a su prole deje paso a la victoria para seguir con su arado, con su azada y con sus mieses el áspero camino de la vida que le sujeta al lugar del combate con la hercúlea fuerza de la necesidad y de la lucha por la vida.

J. G. BENÍTEZ

CHIRIGOTAS

Ideas y comestibles

La noticia de que una bandada de carlistas y otra bandada de bizkaitarras se han administrado un respetable tanda de garrotazos en Bilbao, no es para que nadie se asombre ni se alarme.

Ya hace algún tiempo que uno y otros, sin respeto a las buenas costumbres, y sin respeto a la decencia de otras personas que no son ellos, se flocean con el más escogido lenguaje, y se complacen en aparecer como perturbadores del orden y otras mil cosas por el estilo.

Nadie se puede asombrar, ya repito, de que a un bizkaitarra le abra la cabeza con un cirio otro adversario, ni que el otro adversario reciba una lluvia de bofetadas a todo vuelo, pero lo que no está permitido, desde luego, es asaltar por

cuestión de ideas, una «tienda» de ultramarinos...

Esto dice muy poco en pró de los señores carlistas y de los señores bizkaitarras. El queso de bola, y el bacalao inglés, y el chocolate de Matías López (y no es reclamo) nada tiene que ver afortunadamente con esas bofetadas ideales.

A una lata de guisantes en conserva, lo mismo le dá que vuelva el heredero del de la boina grande, ó que triunfen los bizkaitarra con todo su programa al rojo blanco, y lo peor que puede ocurrir en España es que empiezen estas maniobras en contra de lo digerible.

A todo esto, si luego no resulta que aquello fué un simulacro de batalla, con perjuicio de la anaquelaria del pacífico tendero, cosa que nada tendría de particular, y serviría para que los españoles previniéramos un golpe al bolsillo del reloj cuando se nos hable de ideales políticos...

La mandíbula de Mac-Carthy

Morán, célebre campeón de boxeo, acaba de realizar una proeza en S. Francisco de California, durante un match con otro célebre boxeador Mac-Carthy.

El egregio Morán, aprovechando un claro de lucha, ó como si dijéramos, *entrayendo por was* le ha saltado un puñetazo a Mac-Carthy que no se ha vuelto a levantar de la arena.

Hay que tener en cuenta que este país abomina de nuestras corridas de toros, y dice que somos todos los españoles algo salvajes. Nosotros no podemos decir eso, naturalmente; pero si podemos afirmar que ellos lo son algo, sino salvajes, de cuerpo entero.

A todo esto, la mandíbula de Mac-Carthy todavía no ha podido nadie precisar donde se encuentra, pues el luchador quedó sin esa parte del rostro á consecuencia de la caricia del señor Morán, y no es nada extraño, que un día caiga sobre la cabeza de algún pacífico transeunte en cualquier capital de Europa.

Mientras, procuraremos ir desterrando la clásica fiesta nacional, y ejercitándonos en el amable sport del boxeo. Es muy posible que para evitar pérdidas lamentables, se fabriquen á corto plazo, narices de goma y mandíbulas especiales propias para recibir un puñetazo del señor Morán ó cosa parecida...

Mini Pinzón.

NOTICIAS

Alcanzado por el tren

El Jefe de la Estación del Ferro-carril de Jerez, al Sr. Gobernador civil remite el siguiente telegrama:

«Al paso del tren 261 hoy por el kilómetro 109-209, línea de Cádiz, trató de subir á uno de los carruajes un joven de 11 años de edad, vecino de Jerez, llamado Antonio Benítez López, siendo arrollado y resultando con fractura en el brazo y pierna izquierda.»

En grave estado fué llevado al Hospital.

Penados

Desde esta Cárcel han salido conducidos por la Guardia civil, á la afictiva de Cartagena, á la preventiva de San Roque y á la afictiva de Granada, los penados Manuel Rodríguez Cabeza, Miguel Saiz Marmolejo y Francisco Montoya Peral, respectivamente.

Accidentes del trabajo

En la Almadra de San José se leccionó el operario José Fernández Blanco, recibiendo curación en la Casa de Socorro de Extramuros, de una herida contusa de un centímetro de extensión en la extremidad libre del dedo índice de la mano izquierda por su borde exterior interesando la piel y tejido celular.

También fué curado en el mismo establecimiento benéfico, el obrero Antonio Carrión Real, de una herida por avulsión de 2 centímetros de extensión en la extremidad libre del dedo meñique de la mano derecha, interesando los tejidos blandos, cuya lesión se la causó en una huerta de la carretera de Puentes.

dente de que «aquí se hace lo que me dá la gana.»

Se reproduce el escándalo, cambiando-se vivas frases entre la presidencia y el Sr. Blasco Garzón.

El Sr. Moreno Mendoza hace suyas las manifestaciones del Sr. Aranda. Repite que en toda la circunscripción se han realizado miles de atropellos, al objeto de ahogar la candidatura republicana.

Hablan, protestando de estas manifestaciones, los Sres. Pérez Asencio y Conde de los Andes.

El Sr. Aranda pide á la Junta que no sean proclamados diputados los candidatos señores que, según las actas oficiales, aparezcan obteniendo mayor número de votos.

Interesa que á cada uno de los candidatos que han luchado en la circunscripción, al terminar el escrutinio de la misma, se les entregue una certificación del resultado, y que después el Tribunal Supremo resuelva en justicia.

El Sr. Conde de los Andes se opone á esta pretensión por considerarla ilegal.

Luego de cambiarse otras frases en tono vivo entre la presidencia y los señores Conde de los Andes, Blasco Garzón Aranda y Moreno Mendoza, termina el incidente, que ha resultado muy movido, habiendo tomado parte el público en ocasiones, no obstante las continuas llamadas al orden del Sr. Presidente.

Redactase la protesta y á continuación prosigue la lectura de los datos, dándose cuenta de los respectivos á la sección 4.ª.

Protestó nuevamente el Sr. Moreno Mendoza, con respecto á que el número de votantes que señalaban las actas, no era el de los electores que habían ejercido su derecho.

Durante el incidente de que damos cuenta, el Sr. D. Fermín Aranda pretendió dar lectura á escrito dirigido á la Junta dando cuenta de la detención del señor Romero Corona, no siéndole admitido para su constancia en acta, conforme pretendían los Sres. Aranda y Moreno Mendoza, quien hizo suya la petición del primero.

Total del recuento de votos en la circunscripción:

- Sr. Pérez Asencio, 8.830.
- Sr. Conde de los Andes, 9.009.
- Sr. Duque de Almodóvar del Río, 6.663.
- Sr. Moreno Mendoza, 6.440.
- Sr. Aranda, 5.300.
- D. Julio Bertemati, 122.

Sr. Fernández Rossano, 530.

El Sr. Presidente, proclama Diputados electos por la circunscripción de Jerez, á los Sres. Conde de los Andes, don Francisco Pérez Asencio y Duque de Almodóvar del Río.

El Sr. Moreno Mendoza protesta de la proclamación.

Expresa que el artículo 42 de la ley preceptúa que, cuando haya actas dobles de una misma sección, no puede hacerse la proclamación.

Yo—continúa—me he prestado á darla á conocer para que conste en acta, y la presidencia se ha negado á aceptarla.

Se entabla ligera discusión entre la presidencia y el Sr. Moreno Mendoza.

Repite éste que lo que se ha hecho es absolutamente ilegal.

A la protesta se adhiere el Sr. Aranda y dá lectura al artículo 42 de la ley.

Entiende el Sr. Aranda que es ilegal lo que se acaba de realizar.

Protesta de nuevo y pregunta: ¿pero es que todos los señores de la Junta están conformes con la opinión del Sr. Presidente?

—El Sr. Presidente: Sí, señor, toda.

D. Juan Pedro Luqué, que actúa interinamente de Secretario, procede á redactar las credenciales que habrán de serle entregadas á los electos diputados.

En el acta ó credencial redactada, se hace constar la frase expresada por el Sres. Pérez Asencio, de que la detención del Sr. Romero Corona pudiera ser motivada por ardidés de la lucha.

Protesta y niega que haya pronunciado dichas palabras, el Sr. Pérez Asencio.

El Sr. Aranda recaba el auxilio de los concurrentes al acto y de los periodistas, para que en verdad manifesten si aquellas frases han sido ó no expresadas por el Sr. Pérez Asencio.

Los Sres. Aranda y Moreno Mendoza,

niéganse á firmar el acta, fundados en que no es legal la proclamación.

Distrito del Puerto de Sta. María

Al anunciar el Sr. Presidente que se va á proceder al escrutinio de los votos de dicho distrito, el candidato republicano D. Manuel Blasco Garzón, habla para tratar de una cuestión previa, relacionada con la elección.

A seguida, varios apoderados de los candidatos Sres. Conde de Osborne y don Dionisio Pérez, presentan sus poderes.

Habla de nuevo el Sr. Blasco.

El Sr. Presidente defiende la justificación de la Junta, que cumplirá su deber conforme á lo que preceptúa la ley.

Léense los datos del pueblo de Espera.

Sección 1.ª—El Sr. Blasco Garzón interesa saber cuántas firmas integran las actas.

Léense y dice que no están conformes con los certificados que posee.

Consigna su protesta.

D. Juan F. Py protesta, á su vez, de que fuera apoderado del candidato señor Pérez, D. Genaro Peralta, que es, además, alcalde de dicha villa.

El Sr. Presidente interesa que la redacción de las protestas se hagan brevemente.

—El Sr. Blasco Garzón: No hay prisa, Sr. Presidente.

—El Sr. Martínez Torres: Sí la hay.

Redactanse las protestas de los señores Blasco y Py.

Sección 2.ª—No se formulan protestas.

Puerto de Sta. María.—El Sr. Blasco Garzón protesta al leerse los datos de la 1.ª sección, por no hallarse conformes con los que obran en su poder.

Sección 2.ª—Sin protestas.

Id. 3.ª—Tampoco hay protesta.

Id. 4.ª—Como la anterior.

Sección 5.ª—Protesta el Sr. Py, de que en este Colegio penetrara, interviniendo la elección, el Presidente de la Junta Municipal del Censo, hermano del candidato D. Dionisio Pérez.

Un señor apoderado de éste expresa que el Presidente de la Junta del Censo concurrió en un instante al dicho Colegio, debido á que no le dejaban votar á un elector y para justificar el derecho del mismo.

El Sr. Blasco Garzón se adhiere á la protesta del Sr. Py.

También se adhiere el Sr. Galarza.

Sección 6.ª—Sin protestas.

Id. 7.ª—Tampoco hay protestas.

Id. 8.ª—Como la anterior.

Id. 9.ª y 10.ª—También sin protestas.

Id. 11.ª—El Sr. Galarza protesta de que fuera detenido por el Alcalde D. José María Heredia.

D. Baldomero Dolader, apoderado del candidato D. Dionisio Pérez, expresa que dicha detención no afecta en poco ni mucho al resultado de la elección.

El Sr. Py se adhiere á la protesta del Sr. Galarza; también la hace suya el señor Blasco Garzón.

Se redactan las protestas.

Puerto Real.—Sección 1.ª—El señor Blasco protesta enérgicamente en cuanto se refiere á todas las secciones de la villa.

Fundamenta la protesta en que el señor Terol, alcalde de aquella villa, fué candidato del ministerial D. Dionisio Pérez, y ejercía coacción cerca de los electores.

El Sr. Terol protesta de las manifestaciones del Sr. Blasco Garzón.

El Sr. Py se adhiere á la protesta del Sr. Blasco, que hace suya el apoderado del Conde de Osborne, D. Antonio Segovia.

Constarán todas las protestas y la del Sr. Terol.

Sección 2.ª—El Sr. Segovia; dice iné avisado por el candidato Sr. Conde de Osborne, para que se personara en la Sección: lo hizo con el notario Sr. Bedoya.

Ocurría que la autoridad municipal trataba de violar los derechos de un interventor, que se oponía á que votaran electores falsos.

Agrega que ese interventor fué expulsado del Colegio por el primer teniente de Alcalde, y conducido á la Carcel por la Guardia municipal.

El Sr. Terol contraprotesta.

El Sr. Blasco Garzón se adhiere á la

protesta del Sr. Segovia. Añade que lo ocurrido en Puerto Real fué un abuso constante de autoridad, para impedir que fuera fiscalizada la elección.

El Sr. Dolader se adhiere á la contraprotesta presentada por el Sr. Terol.

Empiezan á redactarse las protestas, y el Sr. Blasco Garzón ruega á la presidencia que, encontrándose en el local el hermano del candidato D. Dionisio Pérez, que es presidente de la Junta del Censo en el Puerto de Santa María, y asesora á los apoderados de D. Dionisio, ponga los medios para que dicho señor no se entremeta en actos que no le incumben en este caso.

Sección 3.ª—No hay protestas.

Sección 4.ª—Como en la anterior.

Sección 5.ª—El Sr. Segovia dá cuenta de comparecencia que hizo en el Colegio con el notario Sr. Bedoya: encontrándose con que el Sr. Alcalde, con bastón de mando, ejercía coacción acompañado de guardias municipales. Protesta de ello y se adhiere el Sr. Blasco Garzón.

El Sr. Terol dice que concurrió al local del Colegio, requerido como Alcalde por el presidente de la sección, al objeto de que fuera desalojada, puesto que los electores interrumpían la votación.

Insiste en su protesta el Sr. Segovia.

El Sr. Galarza pregunta por qué no constan en el acta de la sección las manifestaciones del Sr. Terol.

Se adhiere también á la protesta el Sr. Py.

Sección 6.ª—Sin protestas.

Sección 7.ª—Como la anterior.

Sección 8.ª—El Sr. Segovia, con respecto á la totalidad de la elección, habla para decir que los atropellos cometidos en la Villa fueron inculcables. Los ciudadanos, agrega, fueron llevados violentamente á la Carcel, yendo algunos arañados, á consecuencia de los golpes que producían.

Expresa que todo esto lo presencié el notario señor Bedoya, cuyas actas que hubo de levantar serán enviadas al Tribunal Supremo.

Entre los detenidos dice que había varios apoderados de los candidatos Conde de Osborne y Blasco Garzón.

Se extiende en otras denuncias, entre las que menciona á guardias municipales que llevaban candidaturas del candidato ministerial, á la que obligaban votar.

Todo esto, repite, se ha cometido al amparo de las autoridades, que han vislado en Puerto Real el derecho de todos los vecinos.

El señor Blasco Garzón se adhiere á la protesta.

Luego dice: Y buena prueba de que la protesta es justa, está en que el señor Terol, Alcalde Constitucional de Puerto Real, ha permanecido silencioso.

El señor Terol: Nada he expresado puesto que de lo que se trata no afecta en nada á la validez de la elección.

El señor Segovia: Sí, señor; se refiere á la validez de la elección, puesto que se trata de hechos que menciona el artículo 51 de la ley.

El señor Py adhiere á las protestas del señor Segovia.

Todas constarán.

Rota: Sección 1.ª—El señor Blasco Garzón manifiesta que existe en Rota un Alcalde acompañado de la espléndida dinastía de los Ruiz Mateos. Refiere que fué detenido el señor Py, ejerciéndose violentísimas coacciones contra sus amigos.

Expresa, además, que el Juez Municipal señor Ruiz Mateos, se dedicaba á coaccionar á los electores, obligándolos á votar la candidatura ministerial.

Se extienden en otras consideraciones, que tienden á demostrar los atropellos y violentas coacciones que se han realizado, á su juicio, en dicha villa.

Entiende que todos los actos que denuncia son suficientes para que sea anulada la elección.

El señor Ruiz Mateos (don Manuel), dice que es incierto cuanto ha expresado el señor Blasco, pues si bien puede ser verdad que salieran de la casa de un su pariente algunos electores, era porque iban espontáneamente á recoger las candidaturas para votar en todos los colegios.

El señor Py hace relación detallada de la prisión de que fué objeto, así como un su amigo, por el enorme delito de haber

aceptado la defensa de este amigo que estorbaba—añade—para que pudiera salir á flote la candidatura ministerial.

Presenta varios documentos—actas notariales—para que sean unidas al acta. Los señores Galarza y Segovia se adhieren á la protesta del señor Py.

El señor Ruiz Mateos solicita que los documentos no figuren en el acta, pues dice que la Junta debe concretarse únicamente á escrutar votos conforme á las actas de las secciones.

Se acuerda que figuren en acta los documentos que el señor Py ha presentado.

Sección 2.ª—Sin protestas.

Id. 3.ª—Como en la anterior.

Id. 4.ª—Tampoco hay protestas.

Id. 5.ª—Igual que las anteriores.

Id. 6.ª—Sin protestas también.

Procedése á verificar el escrutinio general de votos obtenidos en el distrito por cada candidato, arrojando aquel el resultado siguiente:

Don Dionisio Pérez Gutiérrez, 2.657

votos.

Don Manuel Blasco Garzón, 1.863.

Señor Conde de Osborne, 1.550.

La presidencia proclama Diputado electo al primero, por ser el que resulta con mayor número de sufragios.

Acto seguido firmóse el acta de la sesión por el señor Presidente y vocales de la Junta, entregándose la credencial respectiva de Diputado electo á los apoderados del señor Pérez Gutiérrez, y terminó la sesión.

Era las diez y media de la noche.

Hasta esta hora hubo bastante público en la Audiencia.

CREPÚSCULOS

Un periodo de la historia toca manifiestamente á su término y otro periodo se anuncia.

Todas las tradiciones se disipan y no parece que el mañana lleve trazas de ser la continuación de hoy; lo que existe vacila y se derrumba, y se le deja caer en ruinas, porque los hombres están hartos de ello y no creen su conservación digna de un esfuerzo; ideas que hasta lo presente han dominado en los espíritus, están muertas ó son expulsadas como reyes destronados. Sucesores legítimos y usurpadores se disputan la herencia.

Mientras tanto, el interregno existe con todos sus horrores. Confusión de los poderes, perplejidad en las muchedumbres, despotismo de los fuertes, surgimiento de falsos profetas, nacimiento de dominaciones pasadas y por ende más tiranías.

Se acecha con impaciencia lo que ha de venir, sin presentir de que lado vendrá ni que ha de ser. En medio del caos de las ideas se espera que algo, suministrará indicios acerca del orden que ha de suceder á la confusión presente. á ese algo, que á las veces toma pomposamente el nombre de arte, se le pide que anuncie ó adivine ó presente las formas de la civilización y á cuales habrá que fiar su desarrollo.

¿Qué es lo que mañana será moral, será bello, será útil?

¿En qué se creará? ¿Qué se hará? ¿Por qué se entusiasmarán los hombres?

Tales son las preguntas formuladas por las mil voces de la muchedumbre; y allí donde un payaso abre una tienda y afirma tener una respuesta; donde un demente ó un guasón comienza de pronto á profetizar, ó pretende ejercer su arte de un modo distinto al de los demás la gente acude en tropel, como si se tratara de los oráculos de la Pitonisa, estos, de interpretar un misterio.

Y cuanto más obscuro é intrincado es un programa, tanto mejor parece á los ojos de los infelices papanatas hambrientos de revelaciones.

Tal es el aspecto que ofrece hoy á la roja luz del crepúsculo popular el torbellino social y humano.

Las nubes fantásticas llamean en el cielo con hermosa, aunque siniestra rutilación, mientras se arrastran por la tierra sombras cada vez más densas, que envuelven los fenómenos en una obscuridad misteriosa, destruyendo todas las certidumbres y dejando el campo libre á todos los presentimientos de la tristeza.

Las formas pierden sus contornos y se disuelven en remolinos de nieblas. Un día se acaba, la noche se extiende; los viejos la ven llegar con angustia, porque recelan no ser testigos de su fin; algunos jóvenes sienten en sus venas y en sus nervios la nueva vida y se alegran por anticipado de la salida del Sol.

Los ensueños que llenan las horas de oscuridad hasta la nueva aurora, son para unos recuerdos desolados, para otros soberbias esperanzas. Y la forma sencilla de esos ensueños en estos tiempos, son la payasada ó la demencia.

EN BROMA Y EN SERIO

No le agrada á el periodicozo clerical que los Gobiernos digan que cuentan con la opinión.

Tampoco le agrada que cada partido afirme que cuenta también con la opinión.

El procedimiento en efecto es muy so-corruido; pero el rotativo lo censura incurriendo en el mismo defecto, puesto que declara paladinamente que la opinión está con las derechas católicas.

Podrá ser cierto que las derechas católicas cuentan con algún elemento de opinión; pero contar con la opinión, eso es un vano alarde en el que los mismos católicos no creen.

Políticamente hablando, la opinión está con los Gobiernos, porque de no estarlo, no podrían aquellos funcionar; y la opinión conservadora y la opinión liberal, etc., etc., no son más que fases ó aspectos de la opinión liberal, cuya conformidad ó disconformidad es la que definitivamente importa, porque es la que hace y deshace Gobiernos.

En cuanto á las derechas católicas, ni siquiera pueden representar una parte de opinión, porque esta opinión resueltamente vá por la izquierda y no por la derecha.

Hace ya muchísimos años que se inclina.

El mismo rotativo dice que la opinión católica es socialmente poderosa y políticamente débil. Esto tiene el sufragio social y carece del político, según la observación del inmenso.

También en eso yerra.

No hay opinión católica, sino creencias, fé religiosa, y en ese caso, claro es, que su fuerza social tiene que ser grande.

La política corresponde á la opinión, y esta es débil cuando lo es la política y viceversa.

El catolicismo podrá en cierto modo ser una política, pero la opinión pública nunca será católica en el sentido político.

Porque la opinión pública sabe muy bien distinguir lo que es una cosa y otra.

Como la iglesia sabe muy bien distinguir el sufragio por las almas y el sufragio por el voto.

En definitiva, R, pide un esfuerzo gigante, porque lo exigen las circunstancias, para abatir á los liberales porque están en minoría y apesar de ello dominan á las mayorías católicas.

Por nosotros, venga el esfuerzo.

Y que sea gigante para corresponder como es sabido á la propaganda del periodicozo.

Un esfuerzo gigante por parte de los clericales debe de ser una empresa casi apocalíptica.

Pero en fin, hagan lo que le parezcan, ya que hay muchas maneras de perder el tiempo.

Al periodicozo consabido le entusiasma la idea de crear una especie de impuesto católico en favor de la buena prensa y también en favor de la propaganda electoral de los clericales.

Al periodicozo le parece ese el mejor camino, porque los católicos ó clericales no están en el caso de elegir campo de batalla.

Tampoco pueden elegir los medios de lucha y por eso toman los que se encuentran ó los que liberales y conserva-